



En relación con el expediente denominado TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA (8 LOTES) y nº CSE/999/1100853461/18/PA, se le comunica en su condición de licitador del citado procedimiento que, mediante Resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, nº 1080/2018, de 23 de noviembre de 2018, se acuerda estimar parcialmente el recurso especial interpuesto por la ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRANDES EMPRESAS DE TRANSPORTE SANITARIO (AGETRANS) contra los pliegos, anulando los mismos en los aspectos indicados en los Fundamentos de Derecho Octavo y Noveno de dicha Resolución y retrotraer el procedimiento al momento anterior a su aprobación.

Igualmente se informa que se procederá a la licitación de un nuevo expediente de TRANSPORTE SANITARIO TERRESTRE EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA.

La Jefa de Servicio de Obras y Contratación
Fdo.: Encarnación Zamora Ros

